

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones y ayudas**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la creación de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones y ayudas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elburgo, a 27 de diciembre de 2019

*La Alcaldesa*

**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**